



ORD: 187 / IDDOC.Nº 2035123

ANT: Licitación Pública N° 1063796-2-LQ25,
“Contrato de Suministro de Materiales
De Construcción para Servicio a la
Comunidad 2025-2026.

MAT: Remite Informe Técnico Adjudicación

Concepción, julio 17 de 2025

DE: DIRECTORA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

A: SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

- 1- Adjunto remito a Ud., por Sistema Documental y por la Plataforma de Mercado Publico, antecedentes e Informe Técnico elaborado por la comisión Evaluadora, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto Alcaldicio N° 16-GRD-2025 del 12 de junio de 2025, correspondiente a la Propuesta Publica N° 1063796-2-LQ25 denominada **“Contrato de Suministro de Materiales de construcción para Servicio a la Comunidad 2025-2026”** cuya fecha de cierre y apertura fue el 09 de julio de 2025.
- 2- La licitación en comento, es financiada con recursos municipales mediante certificado de disponibilidad presupuestario N° 506, del 09.06.2025 por la cantidad de \$180.000.000 impuestos incluidos, Item 22.04.010.
- 3- De acuerdo a Bases Administrativas, en el punto 7 de la Evaluación de las Ofertas, la Comisión Evaluadora en informe adjunto propone Adjudicar a la siguiente Empresa y en las condiciones que se señalan:
 - Oferente: HUALA SPA
 - Rut: 77.833.743-6
 - Monto: \$7.023.583 IVA INCLUIDO
 - Plazo Entrega: 01 día

CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	55%
PLAZO DE ENTREGA	33%
MATERIA ALTO IMPACTO SOCIAL (M.A.I.S.)	5%
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	5%
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	2%

TABLA PONDERACION DE OFERENTES:

EMPRESA	PRECIO	PLAZO	PROGRAMA	M.A.I.S	REQUIS.	TOTAL
HERRAMIENTAS INTEGRALES	20	4,1	5	1	2	32,1
HUALA SPA	55	33	5	0	2	95

- 4- Cabe señalar, que por tratarse de una licitación superior a 500 UTM., debe ser presentada a la próxima Comisión de Hacienda y posteriormente ser ratificada por el Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,



DAISY CARDENAS GALLEGOS
DIRECTORA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

DCG/RVF

Distribución

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sr. Encargado Compras Públicas Dirección
- Archivo.

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA ID Nº 1063796-2-LQ25

“CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SERVICIO A LA COMUNIDAD 2025-2026”.

1.- INICIO REUNIÓN COMISION EVALUADORA:

-jueves 10 de julio de 2025, a las 11:00 Hrs.

En sesión de acuerdo a lo estipulado en el Punto 7, letra b) de las Bases Administrativas Especiales, se constituye la Comisión Evaluadora de Ofertas, designada mediante decreto N° 16- GRD-2025 y se procede al análisis y evaluación de las ofertas recibidas.

-martes 15 de julio de 2025, a las 10:00 hrs.

En segunda sesión, se reúne la Comisión Evaluadora y se procede al análisis y evaluación de las ofertas recibidas.

2.- INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA:

- | | |
|---------------------------|----------------|
| • Yenny Palma Illesca | (JURIDICA) |
| • Jimena Muñoz Puentes | (CONTROL) |
| • Gonzalo Rivera Trigo | (A. MUNICIPAL) |
| • Edgardo Beltrán Bascur | (SECPLAN) |
| • Fernando Ramis Aguilera | (D.G.R. de D.) |

El Certificado de Disponibilidad financiera N°506 del 09/06/2025 es por \$180.000.000.- para esta adquisición durante el año 2025.

Para el año 2026, habrá un Presupuesto Referencial de \$250.000.000

La Fecha de Cierre y de la Apertura Electrónica de esta licitación el 09 de julio de 2025 a las 09:00 Hrs.

3.- DE LA LICITACIÓN:

Se procedió a efectuar llamado a licitación mediante publicación el día 26 de junio del 2025 en la Plataforma Electrónica de Mercado Público ID 1063796-2-LQ25, presentándose los siguientes oferentes:

EMPRESA	R.U.T.
BISA SPA	77.496.955-1
COEPSA EXPRESS SPA	77.398.181-7
HERRAMIENTAS INTEGRALES LIMITADA	76.325.067-9
HUALA SPA	77.833.743-6

Los firmantes, responsables de la evaluación, declaran expresamente la ausencia de conflictos de intereses y se obligan a guardar confidencialidad sobre el proceso de contratación de la Licitación 1063796-2-LQ25, conforme lo establecido en el artículo 35 nonies de la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes.

4.- REVISIÓN DE ANTECEDENTES:

Se Inicia la revisión de antecedentes de las ofertas presentadas por las empresas de acuerdo con el orden del cuadro “Ofertas en el Portal Mercado Público”.

4.1.- Garantía de Seriedad de la Oferta:

No fue solicitada, licitación es inferior a 5.000 UTM

4.2.- Posteriormente se revisaron los documentos formales a presentar donde todos los oferentes presentan todos los documentos, el Anexo N°1 Identificación de la Empresa, el Anexo N° 2 Declaración Jurada de los Socios, el Anexo N° 3 Plazo de entrega, el anexo N° 4 M.A.I.S., el anexo N° 5, Programa de Integridad, el Anexo N° 6 Bases Técnicas, el Anexo N° 7 “Oferta Económica Total” de acuerdo con lo señalado en las Bases Administrativas de esta propuesta en su punto 6.

- La Comisión Evaluadora, tuvo a la vista Informe elaborado y firmado por la Unidad Técnica, respecto al cumplimiento y la homologación de los ítems de otra marca a la propuesta en el Anexo N° 6.

OFERTAS RECHAZADAS:

Se revisa los 218 ítem del Anexo N° 6 de todos los oferentes y se determina:

1.-Oferente BISA SPA: Esta Oferta no es coincidente con los valores indicados en las líneas 124 al 147 y 164 al 174, ya que ocupó un formato que no corresponde a la actual licitación, e indicó valores unitarios, en circunstancias que lo solicitado era ofertar por 100 unidades, como lo indica expresamente el formato del Anexo 6. Atendido lo anterior, la empresa formula una oferta diferente de lo solicitado, lo que no es subsanable por incidir directamente en el precio y por el impedimento legal de ser tratado como un error formal, por lo tanto, la oferta debe ser Rechazada.

2.- Oferente COEPSA EXPRESS SPA: Se consulta Aclaración de oferta en el Foro de Mercado público.

Consulta: Se solicita favor aclarar si los valores establecidos en las líneas N° 124 al 147 y 164 al 174 corresponde al valor por caja de 100 unidades, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 6 de las Bases Administrativas Especiales.

Respuesta del Oferente: *Buenas Tardes, junto con saludar, valor corresponde a UNIDAD.*

Conclusión: La oferta de **COEPSA EXPRESS SPA** debe ser Rechazada ya que los valores ofertados en las líneas N°124 al 147 y 164 al 174 no son coincidentes con lo solicitado, lo que no es subsanable por incidir directamente en el precio y por el impedimento legal de ser tratado como un error formal.

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

4.1.- Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
OFERTA ECONÓMICA	OFERTA ECONÓMICA
	55



	3.- MAIS CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5 2
--	--	--------

El puntaje de evaluación se obtendrá aplicando las siguientes fórmulas y método indicado en Bases Criterios de Evaluación:

4.2.- Oferta Económica: 55 PUNTOS

Fórmula:

$$\frac{\text{Menor oferta} \times 55}{\text{Monto Oferta Analizado}}$$

OFERTA	NOMBRE	R.U.T	MONTO NETO (\$)	MONTO CON IVA (\$)	PUNTOS
1	HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	76.325.067-9	15.923.561	18.949.038	20
2	HUALA SPA	77.833.743-6	5.902.171	7.023.583	55

4.3.- Oferta Técnica: 43 PUNTOS

4.3.1.- Criterio Plazo de Entrega 33 puntos

Se ponderará de acuerdo a la siguiente formula:

Puntaje: M.P.E.O. X 33

P.E.O.

* El Plazo de entrega de los materiales no podrá ser superior a 8 días hábiles

OFERTA	NOMBRE	RUT	PLAZO DÍAS	PUNTOS
1	HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	76.325.067-9	8 DIAS	4,1
2	HUALA SPA	77.833.743-6	1 DIA	33

4.3.2.- Criterio Programa de Integridad 5 Puntos

Se ponderará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
POSEE PROGRAMA INTEGRIDAD CONOCIDO POR PERSONAL	5
NO POSEE PROGRAMA INTEGRIDAD CONOCIDO POR PERSONAL	0

OFERTA	NOMBRE	RUT	PROGRAMA INTEGRIDAD	PUNTOS
1	HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.	76.325.067-9	SI	5
2	HUALA SPA	77.833.743-6	SI	5

4.3.3.- Subfactor Materias de Alto Impacto Social (MAIS): 5 PUNTOS

Los oferentes acompañaron el Anexo N°4 “Declaración de Materias de Alto Impacto Social” y documentos indicados como medios de verificación.

Los criterios MAIS deben ser acreditados conforme a la siguiente tabla:

Nº	ÍTEM	MÉTODO DE VERIFICACIÓN
1	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral de personas en situación de discapacidad.	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido del/de los trabajadores en situación de discapacidad, con antigüedad igual o mayor a 3 meses. y b) Registro de contrato inclusión laboral de Discapacidad efectuado en la Dirección del Trabajo.
2	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral a personas mayores activas (mujer mayor de 60 años y/o hombre mayor de 65 años).	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido de uno o más trabajadores mayores, con antigüedad igual o mayor a 3 meses antes del cierre de las ofertas, y b) Copia de cédula de identidad del trabajador y c) Pago cotizaciones previsionales de el/la trabajador/a de los últimos 3 meses antes del cierre de las ofertas.
3	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral a Jóvenes Desempleados (15 a 29 años).	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores jóvenes. y b) Copia del carnet de identidad del trabajador/a, y c) Certificado de AFP, en el que conste que el trabajador no tuvo cotizaciones en los últimos 3 meses antes del inicio de la fecha del contrato. Y d) Pago cotizaciones previsionales de el/la trabajador/a de los últimos 3 meses antes del cierre de las ofertas o de los meses trabajados.
4	El oferente dispone de políticas de inclusión laboral de trabajadores pertenecientes a pueblos originarios.	a) Contrato de trabajo de carácter indefinido del o los trabajadores pertenecientes a pueblos originarios, con antigüedad igual o mayor a 3 meses, y b) Documento que acredite la calidad de persona perteneciente a pueblo originario otorgado por CONADI. Y c) Pago cotizaciones previsionales de el/la trabajador/a de los últimos 3 meses antes del cierre de las ofertas.
5	El oferente es una persona natural de sexo femenino.	Sello Empresa Mujer o cédula de identidad de la oferente.
6	El oferente es una empresa liderada por mujer/es.	a) Sello Empresa Mujer o b) Copia del instrumento público que dé cuenta de participación mayoritaria de mujeres en la sociedad y/o que los poderes de administración se encuentren entregados a sus respectivas socias y/o representantes legales mujeres, con una antigüedad superior al mes anterior de la publicación de la licitación.
7	El oferente demuestra tener una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores contratados.	Certificado de cotizaciones previsionales (F-30-1) de los últimos seis meses anteriores al cierre de presentación de ofertas, donde conste la totalidad de los trabajadores del oferente.
8	El oferente fomenta las prácticas empresariales ambientalmente sustentables.	a) Certificado de Cumplimiento de Acuerdo de Producción Limpia (APL). o b) Certificado ISO 14001 vigente o norma chilena equivalente. o c) Certificado ISO 50001 vigente, norma chilena equivalente o Sello de Eficiencia Energética del Ministerio de Energía. o d) Reporte de Sostenibilidad GRI
9	La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos.	a) Acuerdos de reciclaje de desechos electrónicos, papel y/o vidrio con al menos 6 meses de antigüedad.* O b) Certificado de la empresa de reciclaje de al menos 50 kilos entregados por el proveedor durante los últimos doce meses. *
10	Empresa de la comuna de Concepción	Pago Patente Comercial al día

El puntaje se otorga de acuerdo con la cantidad de ítems que declare y acredite la oferta respectiva, según la asignación de puntaje señalado en la siguiente tabla:

CONTIENE	PUNTAJE
5 o más ítems	5 Puntos
4 Ítems	4 Puntos
3 ítems	3 Puntos
2 ítems	2 Puntos
1 ítems	1 Puntos
No informa o no Acredita	0 Puntos

En revisión de la documentación del Anexo N° 4 de los MAIS, de las 2 Empresas en competencia se obtiene:

1.- La empresa **HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.** Marcó los ITEMS 6 y 7, del análisis de los mismos, se pudo determinar lo siguiente:

- a) El Ítem 6: “El Oferente es una Empresa liderada por mujeres”, la empresa SI acredito el sello empresa mujer o copia del instrumento público que dé cuenta de participación mayoritaria de mujeres en la sociedad, por lo tanto, obtiene 1 punto.
- b) El Item 7: Paridad de género 50% Mujeres contratadas en la empresa, NO acredita el certificado de cotizaciones previsionales F-30-1, por lo tanto, obtiene 0 puntos.

2.- La empresa **HUALA SPA.** Marco como ITEMS 3 y 9, del análisis de los mismos, se pudo determinar lo siguiente:

- a) El Item 3: Inclusión Laboral a Jóvenes (18 a 29 años), NO acredita ya que contrato tiene que ser indefinido, por lo tanto, obtiene 0 puntos.
- b) El Item 9: La empresa fomenta prácticas de reciclaje de productos, NO acredita certificado de la empresa de reciclaje de al menos 50 kilos, solo presento un total de 11,3 kg. por lo tanto, obtiene 0 puntos.

4.4.- Cumplimiento Requisitos Formales:

2 PUNTOS

Tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Presenta documentos dentro del plazo y sin errores.	2 puntos
Se solicita aclarar y/o adjuntar un documento.	1 punto
Se solicita aclarar y/o adjuntar dos o más documentos.	0 punto

-La empresa **HERRAMIENTAS INTEGRALES LTDA.** obtiene el total de puntaje en este ítem por presentar de forma correcta los antecedentes solicitados de acuerdo a la tabla presentada en bases, Por lo tanto, obtiene 2 puntos.

-La empresa **HUALA SPA.** obtiene el total de puntaje en este ítem por presentar de forma correcta los antecedentes solicitados de acuerdo a la tabla presentada en bases, Por lo tanto, obtiene 2 puntos.

5.- TABLA RESUMEN PUNTAJES OBTENIDOS POR OFERENTES:

EMPRESA	PRECIO	PLAZO	PROGRAMA	M.A.I.S.	REQUIS.	TOTAL
HERRAMIENTAS INTEGRALES	20	4,1	5	1	2	32,1
HUALA SPA	55	33	5	0	2	95

6.- CONCLUSIÓN:

En virtud de lo establecido en la “Resolución del Proceso de Licitación” contenida en las Bases Administrativas Especiales, y considerando el análisis integral de los antecedentes presentados por los oferentes, la Comisión Evaluadora propone al señor Alcalde adjudicar la licitación ID: 1063796-2-LQ25, denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIO A LA COMUNIDAD 2025-2026”, a la empresa HUALA SpA, RUT: 77.833.743-6.

Dicha propuesta se fundamenta en que la oferta presentada por HUALA SpA resultó ser la más ventajosa para los intereses municipales, tanto en términos técnicos como económicos, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales. La empresa obtuvo un puntaje final de 95 puntos sobre un máximo de 100, posicionándose como la mejor evaluada del proceso.

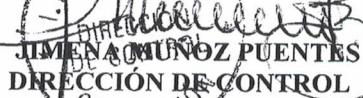
Para constancia firman:



GONZALO RIVERA TRIGO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



YENNY PALMA ILLESCA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA



EDGARDO BELTRAN BASCUR
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

FERNANDO RAMIS AGUILERA
DIRECCION GESTION DEL RIESGO